

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

| | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Forma del producto | : Mezcla |
| Nombre comercial | : Breaker Max |
| Código de producto | : C0072 |
| Tipo de producto | : EC (Concentrado emulsionable) |
| Otros medios de identificación | : Pyrethrins 40 g/l |

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

| | |
|----------------------------|----------------------------|
| Categoría de uso principal | : Uso profesional |
| Uso de la sustancia/mezcla | : Insecticida |
| Función o categoría de uso | : Productos fitosanitarios |

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Certis Belchim B.V.
 C/ Severo Ochoa, 18 – 2º
 Parque Empresarial de Elche
 03203 Elche – Alicante
 España
 T +34 966 651 077
info.es@certisbelchim.com, www.certisbelchim.es

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +44 1235 239670
 24 H/7 días

| País/Zona | Organismo/Empresa | Dirección | Número de emergencia | Comentario |
|-----------|---|---|----------------------|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid | C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20 | (sólo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |
| España | NCEC Carechem Emergency Number | | +34 91 114 2520 | Un número local para España. Se buscará automáticamente un intérprete de español. |

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, H400
 categoría 1

Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, H411
 categoría 2

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS09

Palabra de advertencia (CLP) :

Atención

Indicaciones de peligro (CLP) :

H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) :

P261 - Evitar respirar la niebla, los vapores, el aerosol.

P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 - Recoger el vertido.

P501 - Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Frases EUH

EUH401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Frases suplementarias

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.
Para obtener información adicional sobre las frases adicionales consulte la etiqueta.

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

No contiene sustancias PBT y/o mPmB $\geq 0,1\%$ evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

| Componente | |
|--|--|
| Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII | Sorbitan, trioleate, ethoxylated (9005-70-3) |
| Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII | Sorbitan, trioleate, ethoxylated (9005-70-3) |

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

| Componente | |
|--|---|
| Sustancia(s) no incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, de REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o por no tener propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión. | Chrysanthemum cinerariaefolium, ext. (89997-63-7) |

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador de producto | % | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|---|---|-------------------|---|
| Sorbitan, trioleate, ethoxylated | N° CAS: 9005-70-3 | ≥ 5 – < 10 | Aquatic Chronic 3, H412 |
| Distillates (petroleum), hydro1treated light | N° CAS: 64742-47-8 N° CE: 265-149-8 N° Índice: 649-422-00-2 | ≥ 2,676 – ≤ 5,352 | Asp. Tox. 1, H304 |
| Chrysanthemum cinerariaefolium, ext. | N° CAS: 89997-63-7 N° CE: 289-699-3 | ≥ 1 – < 5 | Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 4 (Inhalación: polvo, niebla), H332 (ATE=1,5 mg/l/4h) Skin Sens. 1B, H317 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 |
| 2,6-di-tert-butyl-p-cresol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES) | N° CAS: 128-37-0 N° CE: 204-881-4 | ≥ 0,446 – ≤ 0,892 | Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

| | |
|--|---|
| Medidas de primeros auxilios general | : En caso de malestar, consultar a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel | : Lavar la piel con abundante agua. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión | : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar. |
| Medidas de primeros auxilios para el personal de primeros auxilios | : Los trabajadores de primeros auxilios deben llevar un equipo de protección individual adecuado. |

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

| | |
|--|------------------------------------|
| Síntomas/efectos después de inhalación | : Ninguno en condiciones normales. |
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : Ninguno en condiciones normales. |
| Síntomas/efectos después del contacto con el ojo | : Ninguno en condiciones normales. |
| Síntomas/efectos después de ingestión | : Ninguno en condiciones normales. |

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

| | |
|-----------------------------------|---|
| Medios de extinción apropiados | : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono. |
| Medios de extinción no apropiados | : No utilizar flujos de agua potentes. |

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

| | |
|--|-------------------------------------|
| Peligro de incendio | : Sin riesgos de incendio. |
| Peligro de explosión | : Sin peligro directo de explosión. |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : Posible emisión de humos tóxicos. |

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | |
|--|---|
| Instrucciones para extinción de incendio | : Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. |
| Protección durante la extinción de incendios | : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo. |

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

| | |
|-------------------|---|
| Medidas generales | : Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. |
|-------------------|---|

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

| | |
|------------------------------|--|
| Equipo de protección | : Llevar el equipo de protección individual recomendado. |
| Procedimientos de emergencia | : Ventilar la zona de derrame. |

Para el personal de emergencia

| | |
|------------------------------|--|
| Equipo de protección | : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". |
| Procedimientos de emergencia | : Evacuar el personal no necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. |

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

| | |
|----------------------------|--|
| Para retención | : Recoger el vertido. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua. Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos. |
| Procedimientos de limpieza | : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. |
| Otros datos | : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado. |

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

| | |
|---|---|
| Peligros adicionales durante el tratamiento | : No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. |
| Precauciones para una manipulación segura | : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual. |
| Medidas de higiene | : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. |

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

| | |
|-------------------------------|--|
| Medidas técnicas | : Consérvese en lugar fresco, bien ventilado y lejos del calor. |
| Condiciones de almacenamiento | : Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol. |
| Material de embalaje | : Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen. |

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| Breaker Max | |
|--|---|
| España - Valores límite de exposición profesional | |
| Nombre local | Piretrinas (Pelitre) |
| VLA-ED (OEL TWA) | 1 mg/m ³ |
| Comentarios | VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT |
| 2,6-di-tert-butyl-p-cresol (128-37-0) | |
| España - Valores límite de exposición profesional | |
| Nombre local | 2,6-Diterc-butil-p-cresol |
| VLA-ED (OEL TWA) | 10 mg/m ³ |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT |

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Llevar el equipo de protección individual recomendado.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Guantes de protección

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|--|--|
| Estado físico | : Líquido |
| Color | : Amarillo. |
| Olor | : característico. |
| Umbral olfativo | : No disponible |
| Punto de fusión | : No aplicable |
| Punto de congelación | : No disponible |
| Punto de ebullición | : No disponible |
| Inflamabilidad | : No inflamable. |
| Límite inferior de explosividad | : No disponible |
| Límite superior de explosividad | : No disponible |
| Punto de inflamación | : > 61 °C |
| Temperatura de auto-inflamación | : No disponible |
| Temperatura de descomposición | : No disponible |
| pH | : 6 – 6,5 |
| Concentración de la solución de pH | : 1 % |
| Viscosidad, cinemática | : No disponible |
| Solubilidad | : No disponible |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible |
| Presión de vapor | : No disponible |
| Presión de vapor a 50°C | : No disponible |
| Densidad | : 0,915 – 0,925 g/cm ³ (20°C) |
| Densidad relativa | : No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : No disponible |
| Características de las partículas | : No aplicable |

9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de información adicional

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado

| Breaker Max | |
|-------------------------|--------------------------------|
| DL50 oral rata | 5000 mg/kg (método OCDE 423) |
| DL50 cutánea rata | > 2000 mg/kg (método OCDE 402) |
| CL50 Inhalación - Rata | 5,094 mg/l (método OCDE 403) |
| ATE CLP (vapores) | 5,094 mg/l/4h |
| ATE CLP (polvo, niebla) | 5,094 mg/l/4h |

| Sorbitan, trioleate, ethoxylated (9005-70-3) | |
|--|--------------|
| DL50 oral rata | > 2000 mg/kg |

| Chrysanthemum cinerariaefolium, ext. (89997-63-7) | |
|---|--------------|
| DL50 oral rata | 1030 mg/kg |
| DL50 cutáneo conejo | > 2000 mg/kg |
| CL50 Inhalación - Rata | 2,3 mg/l/4h |

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 6 – 6,5

| Sorbitan, trioleate, ethoxylated (9005-70-3) | |
|--|-------|
| pH | 5 – 7 |

Lesiones oculares graves o irritación ocular : No clasificado
pH: 6 – 6,5
Información adicional : (método OCDE 405)

| Sorbitan, trioleate, ethoxylated (9005-70-3) | |
|--|-------|
| pH | 5 – 7 |

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado
Información adicional : (método OCDE 406)
Mutagenicidad en células germinales : No clasificado
Carcinogenicidad : No clasificado
Toxicidad para la reproducción : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado
Peligro por aspiración : No clasificado

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

| Breaker Max | |
|-------------------------|---|
| CL50 - Peces [1] | 0,1458 mg/l Onchorhynchus mykiss |
| CE50 - Crustáceos [1] | 0,44 mg/l Daphnia magna (pulga de agua) |
| NOEC crónico peces | 0,108 mg/l Onchorhynchus mykiss |
| NOEC crónico crustáceos | 0,28 mg/l Daphnia magna (pulga de agua) |

12.2. Persistencia y degradabilidad

| Breaker Max | |
|---|----------------------------|
| Persistencia y degradabilidad | No fácilmente degradable |
| Sorbitan, trioleate, ethoxylated (9005-70-3) | |
| Persistencia y degradabilidad | Fácilmente biodegradable. |
| Biodegradación | 60 % (método OCDE 301F) |
| 2,6-di-tert-butyl-p-cresol (128-37-0) | |
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente degradable |
| Distillates (petroleum), hydro1treated light (64742-47-8) | |
| Persistencia y degradabilidad | No fácilmente degradable |
| Chrysanthemum cinerariaefolium, ext. (89997-63-7) | |
| Persistencia y degradabilidad | Difícil biodegradabilidad. |

12.3. Potencial de bioacumulación

| Chrysanthemum cinerariaefolium, ext. (89997-63-7) | |
|---|-------------------|
| Potencial de bioacumulación | no bioacumulable. |

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

| Breaker Max | |
|--|--|
| Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH | |
| Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH | |
| Componente | |
| Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII | Sorbitan, trioleate, ethoxylated (9005-70-3) |
| Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII | Sorbitan, trioleate, ethoxylated (9005-70-3) |

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional






SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | |
|---|---|
| Normativa regional sobre residuos | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Métodos para el tratamiento de residuos | : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. |
| Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Información adicional | : No reutilizar los recipientes vacíos. |

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|---|---|--|--|
| 14.1. Número ONU o número ID | | | | |
| UN 3082 | UN 3082 | UN 3082 | UN 3082 | UN 3082 |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | | | | |
| SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol) | SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol) | Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol) | SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol) | SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol) |
| Descripción del documento del transporte | | | | |
| UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol), 9, III, (-) | UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol), 9, III, CONTAMINANTE MARINO (61°C c.c.) | UN 3082 Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol), 9, III | UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol), 9, III | UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Pyrethrins;2,6-di-tert-butyl-p-cresol), 9, III |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte | | | | |
| 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
|  |  |  |  |  |
| 14.4. Grupo de embalaje | | | | |
| III | III | III | III | III |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente | | | | |
| Peligroso para el medio ambiente: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí | Peligroso para el medio ambiente: Sí |

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|--|------|------|-----|-----|
| No se dispone de información adicional | | | | |

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 375, 601, 650

Panel naranja :



Transporte marítimo

No hay datos disponibles

Transporte aéreo

No hay datos disponibles

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : M6

Número de conos/luces azules (ADN) : 0

Transporte ferroviario

No hay datos disponibles

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:

| | |
|---------|--|
| ACGIH | Asociación Estadounidense de Higienistas Industriales, EE. UU. |
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| ATE | Estimación de la toxicidad aguda |
| FBC | Factor de bioconcentración |
| VLB | Valor límite biológico |
| DBO | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) |
| Nº CAS | Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS) |
| CLP | Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado |
| DQO | Demanda química de oxígeno (DQO) |
| CSA | Evaluación de la seguridad química |
| DMEL | Nivel derivado con efecto mínimo |
| DNEL | Nivel sin efecto derivado |
| Nº CE | número CE |
| CE50 | Concentración efectiva media |
| AE | Alterador endocrino |
| EN | Norma europea |
| CER | Catálogo europeo de residuos |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| DL50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| LOAEL | Nivel más bajo con efecto adverso observado |
| Log Kow | Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) |
| Log Pow | Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) |
| MAK | maximum workplace concentration |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado |
| NOAEL | Nivel sin efecto adverso observado |
| NOEC | Concentración sin efecto observado |
| N.E.P | No especificado en otra parte |

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---------------------------|--|
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| VLA | Límite de exposición profesional |
| OSHA | Agencia Federal de Higiene y Seguridad Profesional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| PNEC | Concentración prevista sin efecto |
| EPI | Equipos de protección personal |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Ficha de Datos de Seguridad |
| STP | Estación depuradora |
| TF | Función técnica |
| DTO | Necesidad teórica de oxígeno (BThO) |
| TLM | Tolerancia media límite |
| TWA | Concentración media ponderada en el tiempo |
| COV | Compuestos orgánicos volátiles |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| UFI | Identificador único de fórmula |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|--|---|
| Acute Tox. 4 (Inhalación: polvo, niebla) | Toxicidad aguda (inhalación: polvo, niebla) Categoría 4 |
| Acute Tox. 4 (Oral) | Toxicidad aguda (oral), categoría 4 |
| Aquatic Acute 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 |
| Aquatic Chronic 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 |
| Aquatic Chronic 3 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3 |
| Asp. Tox. 1 | Peligro por aspiración, categoría 1 |
| Skin Sens. 1B | Sensibilización cutánea, categoría 1B |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| EUH401 | A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |

| Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]: | | |
|---|------|--|
| Aquatic Acute 1 | H400 | |

Breaker Max

Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Aquatic Chronic 2

H411

Certis Belchim_2024-07-31

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.